

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-3972

Expediente: 26500/2024

## ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 02 de octubre de 2024, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Inés Mérida Expósito, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Rafael Lozano Carrillo y doña María Jesús Pulido Sánchez, el próximo día 05-10-2024, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 78BA 6F22 FDE6 FD76 E5C5 Fecha Firma: 21-10-2024 07:57:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



78BA6F22FDE6FD76E5C5